



Gobierno del Estado de Baja California Sur
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad,
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Oficina de la Subsecretaria de Infraestructura y Obras Públicas

Oficio: OSUB-0158/2024

Asunto: Respuesta solicitud de información.

La Paz Baja California Sur, a 20 de Marzo del 2024.

"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

C. Víctor Daniel Valladares Barrientos

Presente.-

Hago referencia a su solicitud de información identificada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio **030076024000054**, por la cual solicita:

"Podrían compartir todos los convenios en los que participa JIFFRANKA AC, contratos, licitaciones y liberaciones de animales, así como aseguramientos y capacitaciones de esta empresa o que esten a nombre de José Bernal Stoopen."

Actuando bajo los principios que rigen el procedimiento de acceso a la información pública, se le informa y aclara que esta Secretaría, de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, detenta facultades para realizar y vigilar directamente o a través de terceros, en su caso, las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, autorizadas por el Gobierno del Estado, esto es, su adjudicación, contratación y ejecución, así como ejecutar las facultades que en materia de ecología le otorgan al Gobernador del Estado, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Baja California Sur y su reglamento, por lo que, para el seguimiento y/o trámite de su requerimiento de información, el mismo será estudiado, atendido y resuelto en atención a las facultades anteriormente referidas.

En esa tesitura, se tiene a bien informa que una vez recibida su solicitud se giraron las instrucciones pertinentes a la Dirección de Precios Unitarios y Concursos de Obras y Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, unidades administrativas que se consideran oportunas para el seguimiento pertinente, las cuales, una vez realizada una búsqueda exhaustiva y minuciosa en sus archivos y registros, tienen a bien referir que no se cuenta con información, registro o dato sobre lo solicitado para el periodo requerido.

Asimismo, en caso de requerir información sobre los procedimientos de obra pública ejecutada por esta Secretaría, así como de las Concesiones otorgadas, la misma se pone a su disposición en el enlace oficial siguiente: <https://sepuimm.bcs.gob.mx/informacion-publica-obligatoria-2023/>.

Información que podrá consultar por ejercicio y tipo de adjudicación, accediendo a los formatos que se actualizan y publican para efectos de dar cumplimiento a la fracción XXVII y XXVIII del artículo 75 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; información la



Secretaría de
**Planeación Urbana, Infraestructura,
Movilidad, Medio Ambiente y
Recursos Naturales**
Gobierno de Baja California Sur

cual es actualizada y publicada conforme a los términos, lineamientos, formatos y datos así autorizados por el Sistema Nacional de Transparencia.

Asimismo, se sugiere girar su requerimiento a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y/o Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que estos, en uso de sus facultades, puedan emitir las determinaciones que sobre lo requerido procedan.

Todo lo anterior en términos de lo previsto en el artículo 132, 136 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 131, 135, 138 y de más relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, vigente en la entidad.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C. Paulina del Carmen García López
Subsecretaria de Infraestructura y Obras Públicas



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN URBANA
INFRAESTRUCTURA,
MOVILIDAD,
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

c.c.p. Carolina Armenta Cervantes.- Secretaria de la SEPUIMM
c.c.p. Archivo/Consecutivo
PCGL/FDBG